

ACTA N° 3

23 DE SEPTIEMBRE DE 1996

En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de septiembre de 1996, se realiza la 3ra. sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Asisten a la misma los señores: Juan Carlos Agulla, Ricardo Roberto Biazzi, Gustavo Francisco Cirigliano, Lic. Norberto Fernández Lamarra, Aníbal Fosbery, Juan Carlos Hidalgo, Arturo R. López Dávalos, Emilio Mignone, Víctor Nicoletti, Juan Carlos Pugliese, Adolfo Stubrin, Ernesto Villanueva. Asimismo se encuentra presente el Director Ejecutivo, Sr. Jorge Balán.

Se aprueba el orden del día y se procede al tratamiento de los temas previstos en el mismo:

1. Lectura y aprobación del Acta de la 2da. sesión,.

2. Informes del Presidente

2.1 Reformas al decreto 173/96. El Sr. Mignone informa de su conversación con la Sra. Ministra sobre la elaboración de la resolución conjunta de Educación y de Economía relativa a las remuneraciones de los miembros de la CONEAU.

2.2 El presupuesto para 1997. El Sr. Mignone informa que el presupuesto elaborado por la CONEAU y presentado por la Subsecretaría de Administración a la Secretaría de Hacienda fue incluido, sin modificaciones, en el proyecto de Ley de Presupuesto. Informa que solicitará una audiencia al Presidente de la Comisión de Presupuesto de la H. C. de Diputados para solicitar su aprobación.

3. Después de introducir diversas modificaciones al borrador elevado por la sub-comisión respectiva, se resuelve aprobar el folleto de difusión, quedando en manos de la Dirección Ejecutiva los procedimientos para su impresión. Será impreso inicialmente en castellano y posteriormente traducido al inglés y al francés.

4. Se discute y modifica el proyecto de Reglamento Orgánico presentado por la sub-comisión respectiva, resolviéndose su aprobación.

5. Autorización de establecimientos universitarios privados.

La Comisión decide iniciar el tratamiento de las nueve solicitudes de autorización a que había dado entrada en la sesión pasada, de acuerdo a su ubicación en el orden del día:

5.1 Universidad abierta a distancia Hernandarias. Informan los señores Stubrin e Hidalgo. El señor Stubrin discute inicialmente algunos aspectos generales sobre el asunto de la autorización de establecimientos universitarios privados, tales como el sentido restrictivo que impone la ley para la denominación de instituciones universitarias y la importancia de la trayectoria institucional como un criterio para la autorización. En cuanto a esta solicitud en particular, los miembros informantes subrayan la inexistencia de antecedentes nacionales de instituciones universitarias dedicadas exclusivamente a la formación a distancia. Dado que la legislación vigente prevé una reglamentación específica para este tipo de oferta universitaria, la Comisión decide encargarle a su Presidente que solicite información a la Sra. Ministra sobre las iniciativas sobre este tipo de reglamentación, ya que si ellas existieran podría ser

aconsejable aguardar a que ella sea puesta en marcha antes de emitir opinión sobre el particular. Por lo tanto, se abre un paréntesis en el debate sobre esta solicitud. El señor Cirigliano pide que figure en actas que se excusa de participar en la consideración de esta solicitud.

5.2 Instituto Universitario Argentino Gral. José de San Martín. Informan los Señores Nicoletti y Biazzi que están en condiciones de redactar un dictamen para su consideración por la CONEAU en la próxima sesión.

5.3 Instituto Universitario para el Desarrollo Humano y la Salud. Informa el señor Villanueva que es necesario determinar si existe algún impedimento para autorizar una institución cuya oferta será predominantemente en estudios de posgrado, ya que también en este caso dichas ofertas pueden ser objeto de una reglamentación específica. Por ello se decide encargarle al Presidente que solicite información a la Sra. Ministra sobre el asunto, abriendo un paréntesis en el debate sobre esta solicitud. Asimismo se refirió a la infraestructura ofrecida por el Instituto y la propuesta de nuevas carreras que no aparecen evaluadas en el expediente.

5.4 Universidad del Cono Sur. El miembro informante, Sr. Mignone, opina que ya está en condiciones de elaborar un dictamen y someterlo a la consideración de la CONEAU próximamente.

5.5 Universidad Bancaria. Informan los señores Villanueva y Mignone indicando que, si bien este proyecto tiene una larga data, consideran necesaria una nueva evaluación de su oferta educativa para lo cual, con la asistencia de la Dirección Ejecutiva, en la próxima sesión pondrán a consideración de la CONEAU una propuesta al respecto.

5.6 Instituto Universitario en Ciencias de la Administración para la Patagonia Argentina. Informan los señores López Dávalos y Fernández Lamarra que ya se encuentran en condiciones de elaborar un dictamen para ser considerado por la CONEAU.

5.7 Universidad de San Germán, informan los señores Pugliese y Fosbery que podrán elaborar un dictamen sobre este proyecto para ser considerado próximamente por la CONEAU. El señor Villanueva pide que conste en actas que se abstendrá de participar en la consideración de esta solicitud.

5.8 Universidad Fundación Buci, informan los señores Pugliese y Fernández Lamarra que recomiendan una nueva evaluación de su oferta educativa, para lo cual harán una propuesta concreta sobre los evaluadores y los términos de referencia.

5.9 Universidad San Juan de Vera, informan los señores Hidalgo y Stubrin que están en condiciones de redactar un dictamen y someterlo a consideración de la CONEAU próximamente.

6. Pautas generales para la autorización de instituciones universitarias privadas. En la consideración de los nueve casos anteriores se tuvo en cuenta la reglamentación vigente con anterioridad a la promulgación de la Ley de Educación Superior, en particular el Decreto 2330/93, y se usó el procedimiento presentado para el caso en la sesión anterior

por la Dirección Ejecutiva. Ello permitió iniciar el debate de las pautas generales, que serán discutidas más detalladamente en las próximas sesiones.

7. Se encomendó a los Sres. Fernández Lamarra, Villanueva y Balán que tomen providencias para elaborar un proyecto de estructura de la CONEAU, realizando las consultas que consideren necesarias.

8. La consideración del tema de acreditación de posgrados, que figuraba como penúltimo tema del orden del día, fue postergada para la próxima sesión.

A las 18:00 hs. se da por finalizada la presente sesión. La próxima sesión se llevará a cabo los días lunes 7 y martes 8 de octubre.